

MIÉRCOLES, 8 DE MAYO DE 2013 - BOC NÚM. 86

4.ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD SOCIAL

4.1.ACTUACIONES EN MATERIA PRESUPUESTARIA

AYUNTAMIENTO DE ASTILLERO

CVE-2013-6695 *Aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos del presupuesto general número 1 de 2013, reconocimiento extrajudicial de facturas con suplemento de crédito.*

El Pleno Municipal aprobó inicial y provisionalmente el expediente de modificación de créditos número 1 de 2013, por reconocimiento extrajudicial de facturas mediante suplemento de crédito al presupuesto general para 2013, en la sesión de fecha 25 de abril de 2013. El expediente se expone al público de conformidad con lo dispuesto en los artículos 169 y 177 del DL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley 39/88, reguladora de las Haciendas Locales, por plazo de 15, en el que los interesados pudieron examinarlo, a partir de la publicación del mismo en el BOC, y presentar las reclamaciones que tengan por conveniente.

Transcurrido el plazo de alegaciones y exposición al público, el acuerdo inicial se entenderá automáticamente elevado a definitivo, y se publicará a nivel de capítulos en el BOC.

Astillero, 26 de abril de 2013.

El alcalde,

Carlos Cortina Ceballos.

2013/6695

CVE-2013-6695